MODIFICACIÓN No. 001 DE 2024 AL CONTRATO No. 96-8-20481-24 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y FIXMEDICAL SAS BIC

Entre los suscritos a saber, el señor Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **79.949.470** de Bogotá, obrando en nombre de la Policía Nacional - Dirección de Sanidad - Hospital Central en calidad de Director del Hospital Central de la Policía Nacional, nombrado mediante Orden Interna No. 022 del 15 de febrero de 2024 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos y liquidar los mismos de acuerdo con la Resolución 0579 del 28 de febrero de 2024 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*", quien para los efectos de la presente Modificación se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra la señora **ADRIANA ANDREA SANABRIA RINCON,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **52.452.698,** en calidad de representante legal de **FIXMEDICAL SAS BIC**, con **NIT. 900.622.371-1,** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** han convenido suscribir la presente Modificación No. 001 de 2024 AL CONTRATO **No. 96-8-20481-24** previa las siguientes consideraciones:

A. Que las partes contratantes suscribieron al Contrato que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE MATERIAL PARA FIJACION INTERNA RIGIDA Y DISTRACCION OSTEOGENICA, ANCLAJE ESQUELÉTICO Y REEMPLAZO ARTICULAR TOTAL DE CIRUGIA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL (GRUPO 3)",** por un valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS ($148.190.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** de acuerdo con la **CLÁUSULA – TERCERA VALOR**, con un plazo de ejecución hasta el 27 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, en atención al **CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN**. Dicho plazo inició a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa aprobación de la Garantía Única y la expedición del respectivo registro presupuestal.

B. Que el plazo de ejecución del Carta de Aceptación de la Oferta, inició el 26 de junio de 2024, con fundamento en la Carta de Inicio No. **GS-2024-045751-DISAN** suscrita por la Directora (E) del Hospital Central de la Policía Nacional.

C. Que mediante oficio de fecha 20 de diciembre de 2024 suscrito por la Señora **ADRIANA ANDREA SANABRIA RINCON** como Representante Legal de **FIXMEDICAL SAS BIC,** acepta la sustitución, adición de recursos y la prorroga al plazo de ejecución del Contrato hasta el 10 de febrero de 2025.

D. Que mediante Comunicación Oficial No. **GS-2024-100641-DISAN**, radicada en Gestor de documentos Policiales GEPOL de fecha 23 de diciembre de 2024, la señora subintendente **ANDREA JACQUELINE FAGUA LOZANO** Jefe (E) Servicio de Cirugía Oral y Maxilofacial, en su condición de supervisora del Contrato, solicitó al señor Director del Hospital Central de la Policía Nacional, autorizar la sustitución de la vigencia 2024 para la vigencia 2025 por valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($16.592.401,28) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** y la adición de recursos por valor de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($16.306.997,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025 y prórroga al plazo de ejecución hasta el 10 de febrero de 2025.

E. Que mediante nota de fecha 23 de diciembre de 2024 en el Gestor de Documentos Policiales a la comunicación oficial No. **GS-2024-100641-DISAN** del 23 de diciembre de 2024, el señor Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA** Director Hospital Central, dispone ***"Verificar viabilidad, disponibilidad y***

pertinencia, atender de acuerdo a la norma protocolos y procedimientos, proyectar acciones de acuerdo a lo establecido en materia contractual".

F. Que las partes contratantes se encuentran facultadas para suscribir la presente modificación No. 001 de 2024 al Contrato **No. 96-8-20481-2,** toda vez que se da cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la Ley 80 de 1993.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR** del contrato **No. 96-8-20481-24,** en el sentido de sustitución de la vigencia 2024 para la vigencia 2025 por valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($16.592.401,28) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** y adicionar recursos por un valor de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($16.306.997,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** para la vigencia 2025, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del presente Contrato asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($164.496.997,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** de los cuales para la vigencia de 2024 son **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($131.597.598,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** y para la vigencia 2025 **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($32.899.399,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, según los valores unitarios contenidos en el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del Contrato No. **96-8-20481-24**, en el sentido de sustituir de la vigencia 2024 para la vigencia 2025 por valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($16.592.401,28) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y** adicionar recursos por un valor de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($16.306.997,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025**, el cual quedará así:

CLAUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Que existen los recursos libres y disponibles de afectacion para el desarrollo del presente contrato para la vigencia 2024, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 161124 y QUIPU N° 663 del 17 de abril del 2024, **QUIPU No. 3273 Y 3274** del 23 de diciembre de 2024 expedidos por el Jefe Grupo Financiero y Presupuesto del Hospital Central y comunicación oficial de vigencias futuras No. GS-2024-050350-DISAN y oficio 2-2024-037162 de fecha 09/07/2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Plan Anual de Adquisiciones No. 1374
Fecha: 11/04/2024
Recurso 16
Plan Anual de Adquisiciones No. 952 Y 947
FECHA: 19 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2024
Recurso 16

GRUPOS	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN		RECURSO	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2024	VALOR VIGENCIA 2025
3	02-02-01-004-008	HOCEN	SUMINISTRO DE MANTERIAL PARA FIJACION INTERNA RIGIDAY DISTRACCION OSTEOGENICA	REEMPLAZO ARTICULAR TOTAL	16	N/A	$131.597.598,72	$32.899.399,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN** del Contrato **No. 96-8-20481-24,** en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del mismo hasta el 10 de febrero de 2025**,** quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	El Contratista cuenta con un plazo de ejecución hasta el 10 de febrero de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición del registro presupuestal, y de la carta de inicio de ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR** del Contrato No. **96-8-20481-24**, en el sentido de sustituir de la vigencia 2024 para la vigencia 2025 por valor de **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS ($16.592.401,28) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y** adicionar recursos por un valor de **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($16.306.997,72) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2025,** para la vigencia 2025, el cual quedará así:

ANEXO No. 2
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS – VALOR

GRUPO 3 - REEMPLAZO PRÓTESIS ARTICULAR TÉMPORO MANDIBULAR						
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS / ESPECIFICACIONES	UNIDAD	MARCA	VALOR UNITARIO EXCLUIDO IVA	VALOR VIGENCIA 2024	VALOR VIGENCIA 2025
1	REEMPLAZO ARTICULAR TOTAL ALOPLÁSTICO CON PRÓTESIS HECHA A LA MEDIDA DE ÁNGULO, RAMA Y ATM UNILATERAL. EL SISTEMA DE REMPLAZO ARTICULAR TOTAL ALOPLÁSTICO CON PRÓTESIS HECHA A LA MEDIDA DEBE INCLUIR : • REEMPLAZO UNILATERAL ATM • EXTENSIÓN DE RAMA MANDIBULAR QUE REEMPLAZA PLACA EXISTENTE - MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA FIJACIÓN (TORNILLOS DE IMPLANTACIÓN) • PRÓTESIS SIMULADA EN FÍSICO SOBRE EL MODELO ESTEROLITOGRÁFICO • IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TODO EL PROCESO DE CIRUGÍA VIRTUAL DEL CASO HASTA LA ÚLTIMA FASE • ASESORÍA Y ASISTENCIA DE ESPECIALISTA PRE, INTRA Y POST QUIRÚRGICA • PLANIFICACIÓN PREOPERATORIA Y GUÍAS DE CORTE PARA LA RESECCIÓN MANDIBULAR • WEBMEETING PARA ANÁLISIS DE CASO • INSERTO DE CORTE ÓSEO POR ULTRASONIDO (PIEZOSURGERY) • LOCALIZADOR DE NERVIO	UNIDAD	4-Life	$ 32.899.399,68	$131.597.598,72	$32.899.399,00

CLÁUSULA QUINTA: El **CONTRATISTA** debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para que se adecue la garantía única constituida en los términos de las GARANTÍAS del Contrato **No. 96-8-20481-24** y sea remitida al **CONTRATANTE** para su aprobación.

CLÁUSULA SEXTA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), mediante certificación suscrita por el Representante Legal del CONTRATISTA o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación. Dicha certificación deberá ser presentada al momento de la Legalización del presente documento. Este mismo documento debe ser presentado con la factura, durante el término de ejecución del contrato, constituyéndose como requisito previo para el pago.

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación No. 001 de 2024 al Contrato **No. 96-8-20481-24**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES** y para su ejecución requiere la expedición del respectivo registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y la presentación de la certificación de cumplimiento a los aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 por parte del CONTRATISTA.

CLÁUSULA OCTAVA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás cláusulas, anexos, condiciones técnicas, especificaciones y valores del Contrato **No. 96-8-20481-24** que no hayan sido objeto de adición, modificación o aclaración en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: La presente modificación No. 001 de 2024 al Contrato **No. 96-8-20481-24**, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

En constancia se firma en Bogotá D.C. 27 DIC 2024

EL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

EL CONTRATISTA

ADRIANA ANDREA SANABRIA RINCON
Representante Legal **FIXMEDICAL SAS BIC**

Proyectó: Subintendente RAÚL CASTAÑEDA PINILLA Analista de Contratos HOCEN
Revisó: Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO Jefe Grupo Contratos HOCEN
Revisó: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES Jefe Área Logística y Financiera HOCEN
Revisó: PS_24 MARÍA VICTORIA BERMÚDEZ ESPINOSA Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN
Fecha de elaboración: 26/12/2024

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN
Teléfonos: 5804401
hocen.gucot4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
DEPARTAMENTO QUIRURGICO

Nro. GS- 2024 - 100641 **/ HOCEN-DEQUI 29.25**

Bogotá D.C,

Señor coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central Policía Nacional
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de sustitución adición y prorroga al contrato No 96-8-20481-24

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la viabilidad de ordenar a quien corresponda adelantar el trámite de sustitución adición y prorroga de recursos del contrato que se relaciona a continuación:

DATOS DEL CONTRATO N° 96-8-20481-24

Objeto: **"SUMINISTRO DE MATERIAL PARA FIJACIÓN INTERNA RÍGIDA Y DISTRACCIÓN OSTEOGENICA ANCLAJE ESQUELÉTICO Y REEMPLAZO ARTICULAR TOTAL DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 3."**

Contrato No 96-8-20481-24	
Contratista: FIXMEDICAL S.A.S BIC-FIX	
Fecha de inicio	Del 26 de junio del 2024
Fecha de terminación	27 de diciembre de 2024
Valor del contrato	**$ 148.190.000,00**
Porcentaje de ejecución	**89%**
Saldo a por ejecutar	**$16.592.401,28**

RELACIÓN DE LA FACTURACIÓN RADICADA

No	Relación facturación	Fecha	Valor
1	14287	24/09/2024	$ 32.899.399,00
2	14650	28/10/2024	$ 32.899.399,00
3	14838	14/11/2024	$ 32.899.399,00
4	15075	06/11/2024	$ 32.899.399,00
	Total Facturado		**$ 131.597.598,72**

A la fecha el contratista a radicado facturación por un valor de $ 131.597.598,72 que corresponde a una ejecución del 88.8%, con un promedio de ejecución mensual de $32.899.399,00 cuenta con un

saldo por ejecutar de $16.592.401,28 teniendo en cuenta que el consumo del contrato depende de las necesidades específicas de cada paciente y que estos se limitan a un grupo definido, es así que estos insumos se utiliza en pacientes de trauma facial, corrección de anomalías dentofaciales por medio de cirugía ortognatica o distracción ósea y fijación de injertos óseos.

De lo anterior, me permito solicitar a mi Coronel ordenar a quien corresponda, se realice la sustitución de $16.592.401,28 DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS UNO CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/C una adición por $16.306.997,72 DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/C para la vigencia 2025, valor que no supera el 50% del contrato principal y una prorrogar hasta el 10 de febrero del 2025, lo cual permitirá dar continuidad a la prestación del servicio y mantener las tarifas pactadas.

Así mismo, la adición y prorroga se encuentra dentro de los parámetros legales establecidos en la ley 80 de 1993 en su artículo 14 en el cual manifiesta lo siguiente: *"de los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato".*

De igual manera, el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato y no ha sido motivo de inconformidades por parte de pacientes o supervisor.

Agradezco a mi coronel su valiosa colaboración a la presente solicitud.

Atentamente,

Andrea Fagua L.
Subintedente **ANDREA JAQUELINE FAGUA LOZANO**
Responsable (E) Servicio Cirugía Oral y Maxilofacial HOCEN

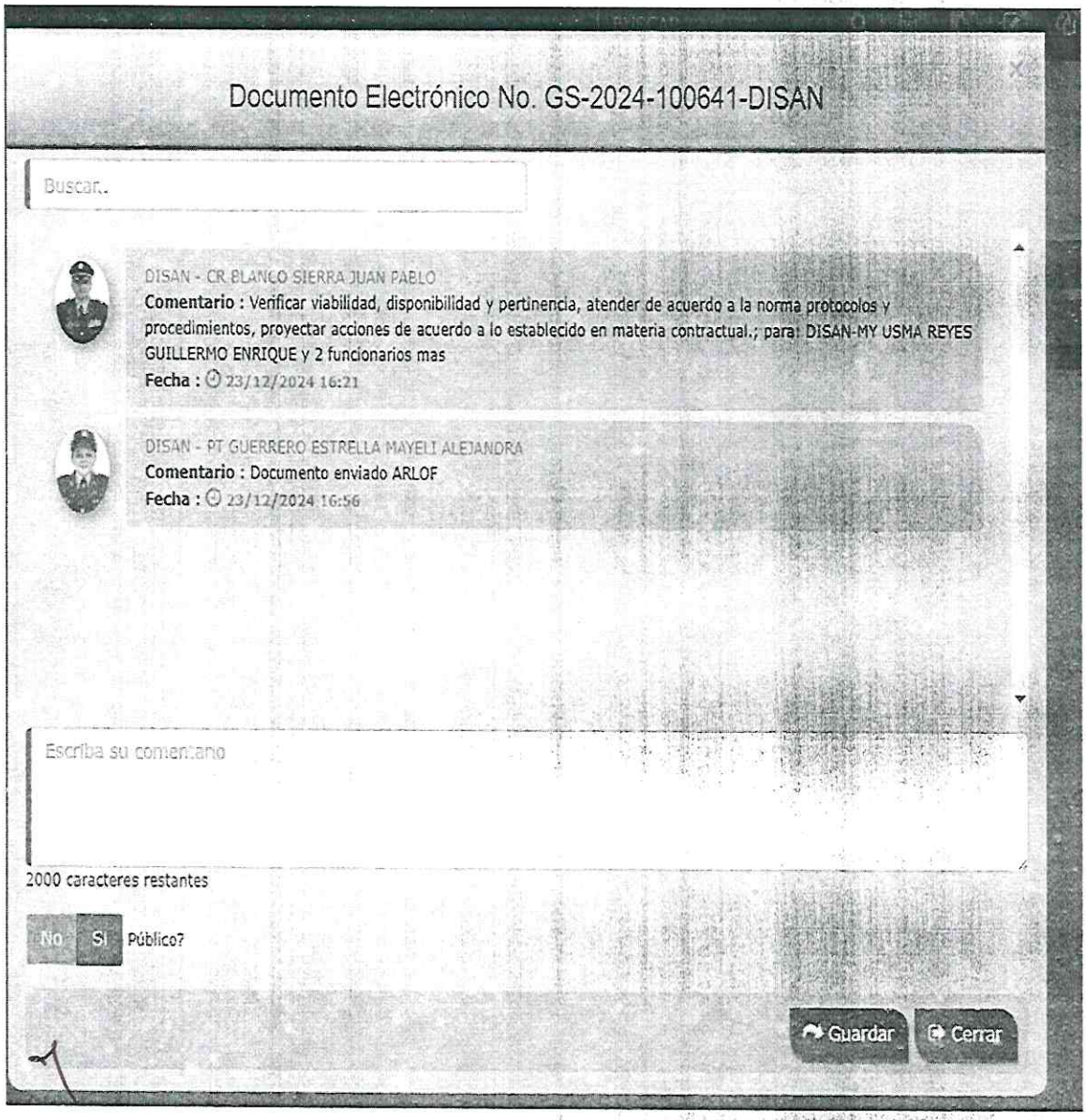
Andrea Fagua L.
Elaborado por: SI Andrea Jaqueline Fagua Lozano
Responsable (E) Servicio Cirugía Oral y Maxilofacial HOCEN

Revisó: Mayor Jhonny Alexander Guerrero Granado
ARCIN/DIEQIR

Fecha de elaboración: 20/12/2024
Ubicación: Comunicados oficiales/contrato maxilo 2024
Anexo: si

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfonos: (1) 5804401 Ext. 2502
hocen.dequi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA


Documento Electrónico No. GS-2024-100641-DISAN
Buscar..
DISAN - CR BLANCO SIERRA JUAN PABLO
Comentario : Verificar viabilidad, disponibilidad y pertinencia, atender de acuerdo a la norma protocolos y procedimientos, proyectar acciones de acuerdo a lo establecido en materia contractual.; para: DISAN-MY USMA REYES GUILLERMO ENRIQUE y 2 funcionarios mas
Fecha : 23/12/2024 16:21
DISAN - PT GUERRERO ESTRELLA MAYELI ALEJANDRA
Comentario : Documento enviado ARLOF
Fecha : 23/12/2024 16:56
Escriba su comentario
2000 caracteres restantes
No
Si
Público?
Guardar
Cerrar

FIXMEDICAL
OSTEOSINTESIS DE AVANZADA

Bogotá DC, diciembre 20 2024

Señores
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
Ciudad

Cordial Saludo

Asunto: Aceptación de prorroga Contrato No 96-8-20481-24

Con la presente me permito informar la aceptación de la prorroga o adición al contrato No 96-8-20481-24 realizando la sustitución de $16.592.401,28 DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS UNO CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/C, a una adición por $16.306.997,72 DIECISÉIS MILLONES TRECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/C para la vigencia 2025, valor que no supera el 50% del contrato principal y una prorrogar hasta el 10 de febrero del 2025, lo cual permitirá dar continuidad a la prestación del servicio y mantener las tarifas pactadas.

Por lo anterior nos permitimos garantizar que apenas se tenga la adición en el SECOP II se gestionaran las pólizas correspondientes.

Agradecemos su atención y amable disposición a la presente.

Atentamente;

ADRIANA ANDREA SANABRIA RINCON
Representante legal

MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL SE APRUEBA LAS VIGENCIAS FUTURAS GS-2024-050350-DISAN

FECHA 20/12/2024

CERTIFICADO N 952

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295502	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	SUSTITUCION AL CONTRATO No 96-8-20481-24 SUMINISTRO DE MATERIAL PARA FIJACION INTERNA RIGIDA Y DISTRACCION OSTEOGENICA, ANCLAJE ESQUELETICO Y REMPLAZO ARTICULAR TOTAL DE CIRIGIA MAXILO FACIAL GRUPO 01	16.592.401,28			1	16.592.401,28		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL	-	-	1	16.592.401,28		-

No. SISCO 560105

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 16.592.401,28

Yeraldin Merchan

PATRULLERA YERALDIL TATIANA MERCHAN CIFUENTES
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

PS.17 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Responsable (E) Planeación

Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL SE APRUEBA LAS VIGENCIAS FUTURAS GS-2024-050350-DISAN

FECHA 19/12/2024

CERTIFICADO N 947

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
HOCEN 001	HOCEN	PROGRAMA O ATENCION SALUD	42295502	02-02-01-004 PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ADICION AL CONTRATO No 96-8-20481-24 SUMINISTRO DE MATERIAL PARA FIJACION INTERNA RIGIDA Y DISTRACCION OSTEOGENICA, ANCLAJE ESQUELETICO Y REMPLAZO ARTICULAR TOTAL DE CIRIGIA MAXILO FACIAL GRUPO 01	16.306.997,72			1	16.306.997,72		
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL	-	-	1	16.306.997,72		-

No. SISCO **559917**

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 16.306.997,72

Yeraldin Merchan.

PATRULLERA YERALDIL TATIANA MERCHAN CIFUENTES
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

PS.17 OSCAR ALEXANDER GARZON IRIARTE
Responsable (E) Planeación

Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 3273

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS UN PESOS CON 28/100 M/CTE *** $16,592,401.28 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: SUSTITUCION AL CONTRATO 96-8-20481-24 SUMINISTROS MATERIA FIJACIONRIGIDA Y DISTRACCION OSTEOGENICA ANCLAJE ESQUELTICO REEMPLAZOARTI. CX MAXILOFACIAL GRUPO 1 HOCEN PONAL CPAA VF 952 SISCO 560105

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: CR.JUAN PABLO BLANCO
Fecha Solicitud: 23/12/2024
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2025	$16,592,401.29
											TOTAL		$16,592,401.28

Expedido a los 23 dias del mes de Diciembre de 2024 en la ciudad de BOGOTA

CT JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto

HOSPITAL CENTRAL

Nit: 830067597

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 3274

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON 72/100 M/CTE *** $16,306,997.72 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: AD 96-8-20481-24 SUMINISTROS MATERIA FIJACION RIGIDA YDISTRACCION OSTEOGENICA ANCLAJE ESQUELTICO REEMPLAZO ARTI. CX MAXILOFACIAL GRUPO 1 HOCEN PONAL CPAA VF 952 SISCO 560105

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION SALUD SECSA HOCEN
Nombre Solicitante: CR.JUAN PABLO BLANCO
Fecha Solicitud: 23/12/2024
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sord	Aux	Recu			
01524000	ATENCION SALUD SECSA HOCEN	0	2	020	100	4				16	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE*	2025	$16,306,997.72
											TOTAL		$16,306,997.72

Expedido a los 23 dias del mes de Diciembre de 2024 en la ciudad de BOGOTA

CT JEBRAIL MURILLO ZULETA
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto